



RESUMEN HECHOS RELEVANTES

RUT : 99.563.730-8

RAZON SOCIAL: AEROPUERTO CHACALLUTA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

A continuación se presenta un resumen de los hechos relevantes correspondiente al período 2016:

Marzo:

Con fecha 30 de Marzo de 2016, se informa citación a Junta General Ordinaria de Accionistas Aeropuerto Chacalluta Sociedad Concesionaria S.A. para el día 19 de abril del 2016. Para que se pronuncien en relación a:

1. Pronunciarse sobre Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados y el Informe de los Auditores Externos respecto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
2. Resolver sobre la destinación y distribución de las utilidades del ejercicio referido.
3. Designación de Auditores Externos.
4. Renovación del Directorio.
5. Dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones con relacionadas con la sociedad, a que se refiere la ley N°18.046.
6. Designación de periódico para las publicaciones sociales.
7. Tratar las demás materias de interés social, de competencia de la junta ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos.



Abril:

Con fecha 19 de abril del 2016 se realiza décima tercera junta ordinaria de accionistas de aeropuerto Chacalluta sociedad concesionaria s.a. la cual informa adopción de acuerdos tomados por unanimidad, los siguientes:

1) Aprobar el Balance General, los Estados Financieros, la Memoria y el Informe de los Auditores Externos.

2) a) Repartir el 34,06% de las utilidades del ejercicio 2016 a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días de anticipación a la presente Junta, en las proporciones que ordena la Ley, por la suma de \$250.000.000.-, es decir, la suma de \$11.654,46 pesos por acción.

b) Designar el saldo de utilidades del ejercicio del año 2015, ascendente a \$483.967.478.- a la constitución de un Fondo de Reservas destinado para repartir en el futuro dividendos, ya sea en dinero o en acciones liberadas de pago u otro fin que la junta de accionistas acuerde de conformidad a la Ley.

3) Designar como Auditores Externos a Ernst & Young Ltda.

4) Renovar la totalidad del Directorio, al que queda integrado de la siguiente manera:

- Titular don Manuel Contreras Ramos y como su Suplente don Alfonso Budiño Carbonero.
- Titular don Jesús Contreras Ramos y como su Suplente don Guillermo Álvarez-Espejo Ávila,
- Titular don Dionisio Contreras Ramos y como su Suplente don Cristián Álvarez Passalacqua,
- Titular don Bernardo Contreras Ramos y como su Suplente don Enrico Castellano Cantero.
- Titular don Ramón Contreras Ramos y como su Suplente a don Enrique Blázquez Gil.

5) Dejar constancia en el Acta de que fueron informados de los negocios sociales y de lo relativo a operaciones con relacionadas.

6) Designar a AL DIARIO FINANCIERO como medio para efectuar las publicaciones sociales.



Abril:

Con fecha 27 de abril del 2016 se informa lo siguiente a la S.V.S.:

Mediante la presente y en cumplimiento de los deberes de información y de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 y sus modificaciones posteriores, adjunto a la presente copia del acta, debidamente certificada, de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Aeropuerto Chacalluta Sociedad Concesionaria SA celebrada el 19 de abril de 2016

Octubre:

Con fecha 21 de octubre de 2016, se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros el siguiente acuerdo:

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la ley N° 18.045, y Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones posteriores, Aeropuerto Chacalluta Sociedad Concesionaria S.A. viene en informar en calidad de hecho esencial que, en reunión extraordinaria del Directorio celebrada el día 20 de octubre de 2016 y contando este último con facultades suficientes, se acordó por unanimidad efectuar el pago de dividendos según reparto acordado en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de abril de 2016, a partir del día 27 de octubre de 2016, facultándose expresamente al Sr. Gerente General y a don Daniel Victoriano Krebs para informar dicho acuerdo a esta Superintendencia.

El acuerdo respecto del reparto de dividendos definitivos fue adoptado en Junta Ordinaria de Accionistas, el que fue informado a esta Superintendencia con fecha 20 de abril de 2016. Tendrán derecho a dichos dividendos, los señores accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días de anticipación a la realización de la Junta del 19 de abril de 2016, en las proporciones que ordena la Ley, hasta la suma de \$250.000.000.-, es decir, la suma de \$11.654,46 pesos por acción.

Adicionalmente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, corresponde pagar dicho monto reajustado de acuerdo a la variación que experimente el valor de la unidad de fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo, más intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período.



Por último, en la misma sesión de directorio antes dicha, se acordó fijar para el día 04 de noviembre de 2016 la celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo 4001, oficina 501, Las Condes, Santiago, con el objeto que los accionistas se pronuncien sobre las siguientes materias:

- El pago de un dividendo eventual, por un monto de \$243.599.912.- (Doscientos cuarenta y tres millones quinientos noventa y nueve mil novecientos doce pesos), o aquélla otra cantidad que la junta extraordinaria de accionistas determine, con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores.

Por otra parte, informo a Ud. que la publicación de las fechas en que se efectuará el pago de los señalados dividendos, se hará el día 25 de octubre de 2016 en el Diario Financiero.

Noviembre

Con fecha 04 de noviembre de 2016, se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros el siguiente acuerdo:

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la ley N° 18.045, y Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones posteriores, y encontrándome debidamente facultado, comunico a usted que con fecha 04 de noviembre de 2016 se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de Aeropuerto Chacalluta Sociedad Concesionaria S.A., autoconvocada al haberse asegurado la asistencia del 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, la cual acordó por unanimidad de las acciones efectuar el pago de un dividendo eventual, por un monto de \$243.599.912.- (doscientos cuarenta y tres millones quinientos noventa y nueve mil novecientos doce pesos), con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días de anticipación a la presente Junta, en las proporciones que ordena la Ley. Este dividendo se pagará a contar del día 10 de noviembre de 2016.

Por otra parte, informo a Ud. que la publicación de la fecha a contar de la cual se efectuará el pago de los señalados dividendos, se hará el día 10 de noviembre de 2016 en el Diario Financiero.



Diciembre

Con fecha 20 de diciembre 2016, se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros el siguiente acuerdo:

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la ley N° 18.045, y Norma de Carácter General N° 364 de esa Superintendencia, y debidamente facultado por el Directorio de Aeropuerto Chacalluta Sociedad Concesionaria S.A., informo en calidad de Hecho Esencial, que en reunión ordinaria del Directorio, celebrada el día 19 de diciembre de 2016, se ha acordado citar a una Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio social, el viernes 23 de diciembre de 2016 a las 11:00 horas.

Asimismo, informo a Ud. que la referida Junta Extraordinaria ha sido citada con el objeto que los accionistas se pronuncien sobre las siguientes materias:

- Discutir y aprobar el reparto de un dividendo eventual, por un monto de \$100.000.000.-, o aquélla otra cantidad que la junta extraordinaria de accionistas determine, con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores.

Diciembre

Con fecha 23 de diciembre 2016, se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros el siguiente acuerdo:

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la ley N° 18.045, y Norma de Carácter General N° 364 y de conformidad con las instrucciones contenidas en Circular N° 660 de esa Superintendencia, debidamente facultado para ello, por la presente informo a Ud. como Hecho Esencial de la Sociedad, que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 23 de diciembre de 2016, se aprobó el reparto de un dividendo eventual con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores por un monto de \$100.000.000. En conformidad al acuerdo aprobado por la referida Junta, el dividendo será pagado a los accionistas de la compañía a contar de la misma fecha.